ACUERDO NRO.442/2016

En San Miguel de Tucumán, a ...6.... días del mes de diciembre del año 2016; reunidos los Sres. Consejeros del Consejo Asesor de la Magistratura que suscriben, y

VISTO

La firma del Convenio Marco Institucional de cooperación académica científica entre el Consejo Asesor de la Magistratura de la Provincia de Tucumán y la Facultad de Derecho de la Universidad Alberto Hurtado de Chile, a desarrollarse en la ciudad de Santiago de Chile, durante los días 12 al 15 de diciembre; y

CONSIDERANDO

Que el Dr. Daniel Oscar Posse, en su carácter de Presidente del Consejo Asesor de la Magistratura y del Consejo Académico de la Escuela Judicial del CAM, el Dr. Héctor Fernando Ganami, Director de la Escuela Judicial del CAM, y los Consejeros del CAM, Dr. Martín Tadeo Tello y Leg. Silvia Rojkés, se reunirán con el Sr. Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Alberto Hurtado de Chile, Dr. Rafael Blanco Suárez, a fin de suscribir un Convenio Marco Institucional de cooperación académica científica entre las instituciones entre los días 12 al 15 de diciembre, por lo que corresponde afrontar los siguientes gastos:

1) Pasajes vía aérea Tucumán-Santiago de Chile-Tucumán.
2) Alojamiento y viáticos de pesos cuatro mil ciento sesenta ($ 4.160.-) para el Dr. Posse, Dr. Tello y Leg. Rojkés, y de pesos tres mil setecientos cuarenta y cuatro ($ 3.744.-) para el Dr. Ganami por día, por tres días.

Por ello,

EL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA DE TUCUMÁN

ACUERDA

Artículo 1º: **COMISIONAR** al Presidente del Consejo Asesor de la Magistratura y del Consejo Académico de la Escuela Judicial del CAM, Dr. Daniel Oscar Posse y al Director de la Escuela Judicial del CAM, Dr. Héctor Fernando Ganami, y a los Consejeros del CAM, Dr. Martín Tadeo Tello y Leg. Silvia Rojkés, a fin de suscribir el Convenio Marco Institucional de cooperación académica científica entre el Consejo Asesor de la Magistratura de la Provincia de Tucumán y la Facultad de Derecho de la Universidad Alberto Hurtado de Chile, conforme a lo considerado, durante los días 12 al 15 de diciembre del corriente.

Artículo 2º: **DISPONER** que los gastos que ocasione la presente comisión sean atendidos con fondos provenientes de las partidas presupuestarias pertinentes del programa Nro. 17 del Consejo Asesor de la Magistratura, para este ejercicio.

Artículo 3º: **IMPUTAR** la presente erogación al Presupuesto 2016: Programa 17 – Consejo Asesor de la Magistratura; Unidad de Organización 016 – Subprograma: 00 – Proyecto: 00 – Actividad: 01 – Fuente: 00010 – Recursos Tesoro General de la Provincia –Partida Principal: 300 – Servicios no Personales – Partida Parcial: 370 – Pasajes y Viáticos – Partida Subparcial: 371 Pasajes - Importe: $ 37.120.-, Partida Subparcial: 372 Viáticos - Importe: $ 48.672.- , y Partida Parcial: 390 – Otros Servicios – Partida Subparcial: 399 – Otros no especificados precedentemente – Importe: $ 23.232.-

Artículo 4º: **COMUNICAR** el presente Acuerdo a la Delegación Fiscal del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia a los fines del control preventivo (Art. 124 inc.1) y concordantes, Ley 6.970 y sus modificatorias.

Artículo 5º: De forma.

Dr. RAUL RUBEN FERMOSELLE
CONSEJERO TITULAR
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Leg. ABEL JAVIER PUCHARRAS
CONSEJERO TITULAR
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

En disidencia

Dr. DANIEL OSCAR POSSE
PRESIDENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

En disidencia

Leg. MANUEL FERNANDO VALDEZ
CONSEJERO TITULAR
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Dr. CARLOS SANTIAGO CARAMUTI
CONSEJERO TITULAR
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Dr. JOSÉ MARÍA ADLE
CONSEJERO TITULAR
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

En disidencia

Dr. ROLANDO ARTURO GRANERO
CONSEJERO SUPLENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Leg. SILVIA PERLA ROJKÉS DE TEMKIN
CONSEJERA SUPLENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA